



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-P-952.

Tramitación del expediente de extinción del derecho, por no encontrarse en explotación el aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en la margen derecha del río Trueba (9010503), fuera de zona de policía de cauces, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), en el paraje Las Cuadrillas, con destino a riego de 0,0517 has, inscrito en la sección B, tomo 37, hoja 199 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a nombre de Antonio María Torres Cámara.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta 24-28, 50071 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante el citado plazo de exposición al público, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, a 22 de agosto de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats